



## “Tengo 14 años en el instituto, no 30”: Edmundo Jacobo aclara a AMLO

TANYA ACOSTA

Como se recordará apenas el pasado viernes 10 de marzo, **Bianca Lobo Domínguez**, titular del **Juzgado Décimo Segundo de Distrito en materia Administrativa**, le concedió la suspensión definitiva a **Edmundo Jacobo Molina** con el fin de que sea restituido en su cargo como secretario ejecutivo del **Instituto Nacional Electoral** y las autoridades se abstengan de destituirlo tras la publicación del “**Plan B**” de la reforma electoral.

Vale la pena aclarar sobre dicho tema que la concesión de la medida cautelar solo incide en la restitución del cargo, pero no en las funciones contempladas antes de la reforma electoral, por lo que deberá apegarse al nuevo marco legal.

En ese sentido **Jacobo Molina** agregó que le otorgaron una suspensión definitiva para controvertir y enderezar lo que él considera como “**un gravísimo error anticonstitucional e ilegal**” que implicaba la aplicación del “**Plan B**” el cual lo separaba de su cargo de “**manera arbitraria**”.

Dijo que ahora lo que sigue es combatir con todos los medios legales todo lo que implica el “**Plan B**”, que modifica de fondo la organización de las elecciones y otras atribuciones del **INE**, por ello la semana pasada se interpuso ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación una controversia constitucional** ya que hay incertidumbre.

“*Está en las manos de la Corte y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación atacar el fondo, estudiar el fondo y resolver sobre el fondo de esta pretendida reforma o **Plan B***”, afirmó.

Respecto a los señalamientos del mandatario mexicano en su contra por el tiempo que ha durado en su cargo, dijo que está mal informado, **ya que no lleva 30 años trabajando en el INE, pues él ingresó en junio de 2008 como secretario ejecutivo, y cuando el IFE se transformó en INE, Lorenzo Córdova propuso al Consejo General para que continuara en el cargo.**

“*Yo tengo poco más de 14 años de trabajar en la institución, no 30 como dice el presidente, además mi mandato no podría extenderse más allá del 2026 porque es muy clara la norma al respecto*”, afirmó.

Finalmente, destacó que lo que sigue es estar atentos de la designación que tiene en sus manos la **Cámara de Diputados de cuatro miembros del Consejo General** que concluyen su gestión el próximo **3 de abril**, y esperan que se honre a la **Constitución** nombrando a personas que cumplan con el perfil de **imparcialidad, neutralidad y tengan conocimiento de la materia electoral.**